

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 0266

SALTA, 0 8 JUN 2018

Expediente N° 14.257/01

VISTO La Nota Nº 951/18 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl Casado, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estructuras Laminares" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita licencia sin goce de haberes en dicho cargo, desde el 12 al 25 de junio inclusive, del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en razones de índole particular;

Que el Ing. Casado informa que las clases de la asignatura Estructuras Laminares estarán a cargo de la Dra. Lía Orosco y que las actividades del requisito curricular "Proyecto Final" que deben desarrollarse durante su ausencia, estarán a cargo del Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre;

Que la causal invocada por el Ing. Casado se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, desde el 12 al 25 de junio inclusive del corriente año, al Ing. Héctor Raúl CASADO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "ESTRUCTURAS LAMINARES" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

Página 1 de 2



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.257/01

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343/83.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI № 0 2 6 6 - D - 2018

GRACIELISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOL DECANO FACULTAD DE INGENIERIA- UNSA